DOCUMENTO ACLARATORIO SOBRE EL PLAN DE PAGOS REGISTRADO EN SECOP II

Contrato de prestación de servicios N.º: MC 004 -2026

Contratista: LA PATRIA

Supervisora: Adriana María Aguirre Giraldo

Entidad contratante: Corpocaldas

Pagos: corte 3.

Fecha: 26 de octubre de 2026

Asunto: Aclaración sobre la distribución porcentual del plan de pagos registrado en SECOP II.

En atención a la situación identificada en la distribución porcentual del plan de pagos registrado en la plataforma SECOP II, y con el propósito de garantizar la claridad y trazabilidad de la información contractual, se presenta la siguiente aclaración:

De acuerdo con la respuesta emitida por la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el 26 de octubre de 2026, se estableció que la situación reportada corresponde a la configuración de los porcentajes asociados al plan de pagos del contrato.

La entidad informó que, una vez los pagos han sido enviados por el contratista, confirmados por la entidad estatal y registrados en la plataforma con estado «Pagados», SECOP II no permite modificar los porcentajes inicialmente registrados ni generar nuevos registros porcentuales asociados a dichos pagos.

En consecuencia, se deja constancia de que la distribución porcentual registrada en la plataforma presenta una situación que no puede ser corregida directamente mediante las funcionalidades disponibles para los pagos ya procesados.

Es importante señalar que, según lo indicado expresamente por Colombia Compra Eficiente, esta circunstancia no genera restricciones ni inconvenientes para continuar con la ejecución contractual.

Por lo anterior, el presente documento tiene como finalidad aclarar la situación identificada y servir como soporte documental para garantizar la trazabilidad de la gestión contractual, sin que ello implique modificación de las condiciones pactadas en el contrato, de su valor o de los pagos efectivamente realizados.

Se solicita que esta aclaración sea revisada por la supervisión del contrato y, previa validación de la entidad contratante, incorporada en la sección correspondiente de SECOP II, conforme a la orientación suministrada por Colombia Compra Eficiente.

Se anexa como soporte la respuesta emitida por la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente el 26 de octubre de 2026.

✓ Propuesta de Solución **Fecha de solución:** 2026-10-26 11:17

Tipos de solución: Definitivo

Soluciones:

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, de acuerdo con las validaciones realizadas, se evidencia que la situación está relacionada con la configuración del **plan de pagos** y, específicamente, con la distribución por **porcentajes** registrada en el contrato.

Teniendo en cuenta que los pagos ya fueron enviados por el proveedor, confirmados por la entidad estatal y posteriormente marcados como **Pagados**, de acuerdo con el funcionamiento de la plataforma **SECOP II**, ya no es posible modificar la información registrada ni generar nuevos pagos por porcentaje sobre esos registros.

Asimismo, la plataforma no permitirá registrar nuevamente porcentajes asociados a pagos ya ejecutados, independientemente de que se seleccionen fechas pasadas, presentes o futuras, debido a que los pagos ya forman parte de la ejecución contractual y fueron procesados dentro del contrato.

En este caso, si la entidad estatal lo considera necesario, podrá adjuntar un **documento aclaratorio** en el contrato explicando la situación presentada y detallando la corrección o aclaración correspondiente. De esta manera, se dejará la respectiva **trazabilidad** dentro de la gestión contractual.

Se recomienda cargar dicho documento en la sección correspondiente del contrato para que quede disponible como soporte de la gestión realizada.

Finalmente, es importante tener presente que esta situación **no genera ninguna novedad ni restricción para la ejecución contractual**, por lo que tanto la entidad estatal como el proveedor podrán continuar con la ejecución del contrato y las demás actuaciones contractuales sin inconvenientes.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Atentamente,

Adriana María Aguirre Giraldo

Supervisora